

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

VA PRD POR NUEVO SISTEMA ELECTORAL

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados buscará desaparecer los institutos electorales estatales y federal, y crear el nuevo Sistema Nacional Electoral (SNE). A través de una iniciativa de ley, los legisladores Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán, Alfa González, Rodrigo González, Carlos Reyes Gámiz, Fernando Cuéllar y Valentín Maldonado plantearon modificaciones a los artículos 41, 60, 73, 99, 102, 116, 122 y 134 de la Constitución, con lo cual el nuevo SNE se integraría con el Instituto Nacional Electoral (INE) y su Consejo General, con los consejos regionales por Circunscripción y con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Los legisladores perredistas insistieron en la necesidad de sustituir al Instituto Federal Electoral (IFE) por un nuevo Sistema Nacional Electoral (SNE), debido al descrédito que tienen los organismos electorales. Indicaron que el actual esquema para nombrar autoridades ha dado lugar a diversas anomalías, como enojo ciudadano e ilegitimidad de autoridades, además de que la violencia y el dinero del crimen organizado se han hecho presentes en los procesos electorales. (EL UNIVERSAL, P. 13, FRANCISCO NIETO)

COAHUILA

VA LA LAGUNA POR ESTADO 33

En menos de tres meses, un grupo de habitantes de La Comarca Lagunera ha logrado recabar más de 225 mil firmas de personas que apoyan la creación del estado de La Laguna. Pedro Luis Martín Bringas, empresario y accionista de Grupo Soriana, quien encabeza la organización Estado La Laguna (ELLA), dijo que la meta es reunir 500 mil firmas de laguneros que apoyan la formación de la entidad federativa número 33 del país, misma que estaría integrada por seis municipios de Coahuila y 14 de Durango, para posteriormente iniciar el trámite legal. Martín Bringas explicó que, conforme lo establece la Constitución, para formar una entidad federativa se debe contar con al menos 165 mil habitantes, cifra altamente superada, porque en la región lagunera hay actualmente un millón 560 mil habitantes. Además, debe contar con la opinión del Presidente de la República y ser aprobado por el Congreso de la Unión, que a su vez debe dar vista a los Congresos estatales para que aporten su opinión. El empresario estimó que en tres meses, aproximadamente, contarán con las 500 mil firmas y agregó que antes de finalizar el sexenio de Enrique Peña Nieto, presidente de México, estará constituido el estado de La Laguna. (REFORMA, P. 18, MA. ELENA SÁNCHEZ)

DISTRITO FEDERAL

SUMAN 40 QUEJAS POR CAMPAÑAS DE FÓRMULAS VECINALES

Diana Talavera, presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), informó que dicho organismo local ha recibido 40 inconformidades en torno a las campañas que realizan los integrantes de las fórmulas vecinales. Preciso que 27 ya han sido resueltas, mientras que las 13 restantes se encuentran en proceso de resolución. La funcionaria detalló que las inconformidades se han interpuesto por presuntos actos anticipados de campaña y uso de colores de partidos políticos en la propaganda, entre otros. Agregó que a esta cifra se suman los 46 juicios electorales que se han registrado relacionados con todo el proceso de la elección vecinal, de los cuales 29 ya han sido resueltos. (EL UNIVERSAL, P. 6, PHÉNÉLOPE ALDAZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

JALISCO

CONGRESO Y GOBIERNO CONTRATAN EDECANES SIN ESTABLECER PERFIL LABORAL

De acuerdo con el portal de Transparencia del Congreso de Jalisco, una edecán puede ganar entre 19 mil 809 y 25 mil pesos brutos al mes, y para ello no se requiere de un perfil laboral específico. Por su parte, quienes laboran dentro del Ejecutivo estatal obtienen una remuneración que asciende a los 11 mil 754 pesos al mes. Asimismo, información de su portal en Internet revela que la Dirección de Vinculación Ciudadana del Congreso cuenta con nueve empleadas que se desempeñan como edecanes. Sin embargo, el personal de dicha dependencia desconoce cuáles son los requisitos que deben cumplir las candidatas a ocupar el puesto. Incluso en la oficina de recursos humanos del Congreso reciben el currículum de las interesadas con la advertencia de que las posibilidades son mínimas si no cuenta con una recomendación, específicamente de un diputado. La única actividad específica realizada por las edecanes consiste en apoyar en la comunicación urgente de los diputados en las sesiones, según la descripción del proceso legislativo. (REFORMA, P. 19, NORMA ZUÑIGA)

MORELOS

EMITEN RECOMENDACIÓN CONTRA GRACO RAMÍREZ

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHEM) emitió una recomendación en contra de Graco Ramírez, gobernador de la entidad, y de David Gómez Basilio, secretario de Movilidad y Transporte, por violar los derechos humanos y no respetar la ley al permitir que los choferes de rutas de autotransporte cobren pasaje completo a adultos mayores, cuando ellos tienen 50% de descuento. Al respecto, Gabriel Rivas Ríos, representante del Comité de Colonias en Lucha, señaló que en el documento emitido por el organismo se da cuenta de que el gobierno estatal violentó los derechos humanos de un grupo vulnerable de la población. Dentro de las recomendaciones que se le hicieron al mandatario estatal destaca que convoque a una reunión interestatal integrada por la Secretaría de Movilidad y Transporte y otras instancias para que se coordinen las acciones y presupuestos necesarios para garantizar que el servicio público sea de calidad y moderno. (EXCÉLSIOR, P. 27, PEDRO TONANTZIN)

NECESARIO, FORTALECER AUTONOMÍA DE ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES: GONZÁLEZ OROPEZA

Con el fin de fortalecer la autonomía de los órganos electorales locales, Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se pronunció a favor de una reforma constitucional a nivel federal, que brinde mayores garantías y protección a las instituciones encargadas de organizar los comicios en las 32 entidades del país. Tras dictar la conferencia magistral Las primeras elecciones constitucionales en Baja California, el magistrado respondió a las inquietudes de los asistentes, quienes solicitaron su opinión sobre la propuesta de crear un Instituto Nacional de Elecciones (INE). En el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California (TJEPJECB), González Oropeza se asumió como un federalista y mencionó que la conformación del mencionado Instituto rompería con la definición de soberanía que estableció el teórico Juan de Dios Cañedo, la cual implica la capacidad de los ciudadanos para elegir a sus propios gobernantes. El magistrado comentó que si algunas autoridades estatales electorales tienen problemas porque el gobernador no respeta su autonomía, entonces “fijemos desde la Constitución federal las garantías y protección que las mismas deben tener”. El magistrado hizo un recuento de la historia transcurrida, a 60 años de las primeras elecciones en Baja California como estado de la Federación. Recordó que durante más de 100 años, esta entidad fue un territorio sujeto a los poderes centrales, situación que cambió en 1953, cuando se eligió a los siete diputados encargados de redactar la Constitución Política del nuevo estado. (EL UNIVERSAL, P. 4, NACIONAL, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 10, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; DIARIO IMAGEN, P. 3, NACIONAL, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; TELENEWS.COM, REDACCIÓN; TIEMPO ON LINE.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS ELECTORALES CONTRIBUYE A LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA: PENAGOS LÓPEZ

La formación de profesionistas especializados en Derecho electoral contribuye a la consolidación del sistema democrático nacional, pues sus egresados están comprometidos con la defensa de los derechos político-electorales de los ciudadanos, aseguró Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al inaugurar el Diplomado en Derecho electoral, organizado por el Colegio de Abogados en Derecho Electoral del Estado de Jalisco, A.C., expresó su reconocimiento a las instituciones que se ocupan de formar a los profesionales que velarán por el cumplimiento del marco jurídico, que es lo más importante en un sistema democrático protegido por reglas. En la sede de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, y en presencia de Mónica Aralí Soto Fregoso, su magistrada presidenta, Penagos López reconoció que la especialidad en materia electoral es de gran trascendencia para la vida democrática del país, además de que es de reciente creación y formación. Explicó que el Derecho electoral se ha conformado a través de conjuntar, de las otras materias jurídicas, aquello que podía, en un momento dado, servir para tramitar y resolver los procesos electorales. “La materia electoral es un tanto difícil de comprender, porque en ella se reúnen elementos del Derecho civil, penal, administrativo y hasta laboral”, señaló el magistrado. En la organización del Diplomado participaron también la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco (TEPJEJ), la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPCEJ). (GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; CALLE DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

DEFINEN DICTÁMENES PARA EXTRAORDINARIO

La Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, que preside Raúl Cervantes, concluyó los dictámenes para regular la deuda de estados y municipios, incluir el puesto de gobernador en las candidaturas independientes y para que el Congreso expida la ley de catastros, a fin de que sean aprobados en el periodo extraordinario de sesiones que comienza este miércoles. Para el caso del dictamen de reforma constitucional en materia de deuda de estados y municipios, se establece un cambio para que el Senado de la República y la Cámara de Diputados sean copartícipes en la autorización de la deuda que adquieran las entidades federativas. (EXCÉLSIOR, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

PRIORIDAD PARA EL PAN, REFORMA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA; CEDE PRI EN VIGILAR A PARTIDOS

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados irá a los periodos extraordinario y ordinario de sesiones con las prioridades de discutir y, en su caso, aprobar reformas en materia de transparencia, así como de proponer una agenda económica que le dé al gobierno, el próximo año, mayor margen de maniobra. Luis Alberto Villarreal, coordinador del PAN en San Lázaro, explicó que su partido buscará en el extraordinario del próximo miércoles a viernes que la transparencia y el sistema educativo nacional sean una realidad para la ciudadanía. José González Morfín, vicepresidente de la Cámara baja, consideró que debe diseñarse un plan hábil para hacer frente a las circunstancias que vive el país en materia económica. Por su parte, la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados aceptó que la reforma constitucional en materia de transparencia convierta en sujetos obligados a sindicatos y partidos políticos. Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los diputados del tricolor, expresó su confianza en que esta misma semana se apruebe la reforma que otorga autonomía plena al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y que sus resoluciones sean inatacables por otras instancias. (EL UNIVERSAL, P. 4, FRANCISCO NIETO; REFORMA, P. 2, STAFF)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

INICIAN PLENARIAS PARA EL ARRANQUE DE SESIONES

Los grupos parlamentarios en el Senado de la República y la Cámara de Diputados alistan sus respectivas reuniones plenarias en las que detallarán la agenda que impulsarán en el periodo ordinario de sesiones. Sólo las bancadas del Partido Acción Nacional (PAN) en las dos cámaras realizarán sus encerronas fuera del Distrito Federal. Del próximo sábado 24 al lunes 26 de agosto los diputados viajarán a Puebla y los senadores a Guanajuato. En tanto, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) realizará su plenaria a partir de hoy en el Distrito Federal, en un evento en el que está programado que Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, la inaugure. Para la encerrona perredista están invitados Miguel Ángel Osorio Chong, Pedro Joaquín Coldwell y Luis Videgaray, titulares de las secretarías de Gobernación (Segob), de Energía (Sener) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respectivamente, quienes aprovecharán para explicar la reforma energética que propone Enrique Peña Nieto, presidente de México. Los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) celebrarán su reunión, encabezados por su coordinador Emilio Gamboa Patrón, del lunes 26 al martes 27 de agosto, en el Hotel Camino Real, de la zona de Polanco. Las reuniones plenarias se realizan días antes de que inicie el periodo ordinario de sesiones y suelen servir para que cada fracción elabore su agenda legislativa. (EL UNIVERSAL, P. 4, RICARDO GÓMEZ Y FRANCISCO NIETO)

PRI DEFENDERÁ REFORMA DE PEÑA NIETO; DESCARTA CONCESIONES DEL PAN

La cúpula del Partido Revolucionario Institucional (PRI) dio el banderazo de salida para que en conjunto sus sectores, organizaciones, organismos especializados y la estructura territorial, arranquen con la promoción y defensa de la propuesta de reforma energética de Enrique Peña Nieto, presidente de México. Usando la figura del general Lázaro Cárdenas, al que le atribuyen la inspiración del Presidente para avalar una reforma energética, los priístas recibieron la responsabilidad de difundir y explicar la iniciativa que ya está en el Congreso, no pensando en los próximos comicios electorales, sino en los beneficios que representará. En la segunda sesión de su Comisión Política Permanente, los priístas aprobaron un pronunciamiento a través del cual apoyan totalmente la iniciativa de reforma energética del Ejecutivo federal. Mediante un desplegado, se informó que en sesión de la Comisión Política Permanente celebrada el 18 de agosto de 2013, en el auditorio "Plutarco Elías Calles", el cual albergó al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, a los 20 gobernadores del tricolor, a dirigentes estatales, a los coordinadores parlamentarios en el Congreso, así como a la representación de los sectores obrero, campesino y de los trabajadores, César Camacho Quiroz, presidente nacional priísta, mandató a senadores y diputados locales y federales a defender, convencer y sacar los votos necesarios para aprobar la reforma, y arengó a que ni en la reforma energética ni en ninguna otra propuesta del Presidente se pretende vender propiedades del país. En el documento se establece que el priísmo apoya total y absolutamente la iniciativa de reforma de Peña Nieto. Por otro lado, el PRI cerró el paso a la propuesta del Partido Acción Nacional (PAN) de entregar concesiones a la iniciativa privada en todos los servicios relacionados con la cadena productiva del sector energético. Durante la sesión de la Comisión Política Permanente, dirigentes nacionales, coordinadores parlamentarios y priístas expertos en el tema, advirtieron a los panistas que, en el debate de la reforma energética, rechazarán ese planteamiento, pues la alternativa son los contratos de utilidad compartida. (EL UNIVERSAL, P. 10 Y 11, ARIADNA GARCÍA, FRANCISCO NIETO, PRI Y REDACCIÓN; REFORMA, P. 8, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

PRD PIDE LIMITAR SINDICATO PETROLERO

La propuesta de reforma energética del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que presenta hoy Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y que será entregada al Senado de la República saca al sindicato petrolero y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex). Esa iniciativa establece que el sector privado sólo puede ser un prestador de servicios en la industria petrolera mexicana y de ninguna manera tener la oportunidad de administrar o apropiarse de sus instalaciones. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

DEBATEN PARTIDOS LA REFORMA ENERGÉTICA

Senadores de cuatro partidos, un ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex) y Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), señalaron que la reforma energética debe ser integral y no centrarse únicamente en la petrolera. En un foro organizado por El Universal, Jesús Reyes Heróles, ex director de Pemex, consideró que una mayor inversión en la industria petrolera puede darse únicamente con la paraestatal, con la iniciativa privada sola o con asociaciones entre Pemex y terceros. Para Ernesto Cordero, senador del Partido Acción Nacional (PAN), la iniciativa presentada por el Ejecutivo se quedó a la mitad del camino. Cuestionó que se trate de modernizar la industria petrolera con un texto de hace 70 años. David Penchyna, legislador priísta, dijo que la apuesta es abrir con reglas el sector a la competencia. “La propiedad y rectoría del Estado sobre los recursos energéticos no excluye combinar capital público y privado”, comentó. Alejandro Encinas, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), mencionó que la iniciativa oficial termina con el dominio de la nación sobre los hidrocarburos, y áreas como electricidad y petróleo dejan de ser estratégicas para el desarrollo. Para Manuel Bartlett, senador del Partido del Trabajo (PT), el gobierno pretende entregar la energía mexicana a la hegemonía extranjera, al proponer la entrada de grandes empresas transnacionales. Juan Pablo Castañón, líder de los empresarios, dijo que de darse los cambios se requerirá de un Estado fuerte que tenga el mandato de utilizar las ganancias en el desarrollo regional y en la integración de pequeñas y medianas empresas a cadenas productivas. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 8, NOÉ CRUZ)

PEÑA NIETO DEBE ENTREGAR HOY SU LISTA PARA INTEGRAR ÓRGANOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPETENCIA

Hoy vence el plazo para que Enrique Peña Nieto, presidente de México, envíe al Senado de la República la lista de sus candidatos a ocupar las siete plazas para comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y el mismo número para los integrantes del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica. Con base en la nueva ley de telecomunicaciones y competencia económica, el mandatario deberá seleccionar a un aspirante de cada una de las siete listas conformadas por el Comité de Evaluación para el Instituto y para la Comisión. En tanto, Alejandra Barrales, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión del Senado, anunció que el próximo jueves comienza el proceso de selección de los nuevos integrantes de dichos organismos. Preciso que el proceso de dictamen para esta elección será realizada por la Comisión de Comunicaciones y Transportes y se analizarán las siete listas que proponga el Ejecutivo para llevar, en su caso, ante el Pleno una propuesta de consenso con todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara alta. (EXCÉLSIOR, P. 2 Y 3, JOSÉ DE J. GUADARRAMA; REFORMA, P. 2, STAFF)

DESIGNAN A NUEVO DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SEGOB

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), designó a Roberto Femat Ramírez como director general de Comunicación Social de esa dependencia federal, en sustitución de Ricardo Ampudia. Al darle posesión del cargo, Osorio Chong destacó su trayectoria y profesionalismo al frente de diversas áreas de comunicación social del gobierno de la República. Femat Ramírez se desempeñaba como coordinador General de Comunicación Social de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa). (EXCÉLSIOR, P. 2, HÉCTOR FIGUEROA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

BURLA SALINAS AL SAE

En la lista de 49 inmuebles asegurados, cuya propiedad fue atribuida por la Procuraduría General de la República (PGR) a Raúl Salinas de Gortari, impera el desorden. Sólo en siete bienes las autoridades federales conocieron quiénes eran los propietarios o arrendatarios durante los 16 años que duró el juicio contra el hermano de Carlos Salinas de Gortari, ex presidente de México. Un juez federal lo absolvió el pasado 19 de julio por considerar que, aunque éste amasó una fortuna desproporcionada entre 1985 y 1992, no se pudo acreditar que fuera culpable de enriquecimiento ilícito. Con base en un reporte oficial, la mayoría de los inmuebles no fue debidamente regularizado o transferido al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). De ser confirmada la sentencia absolutoria, se levantará el aseguramiento decretado en 1996 y 2000 sobre 49 bienes inmuebles: 24 en el Distrito Federal, dos en el Estado de México, 12 en Guerrero, seis en Morelos, uno en Jalisco, uno en Puebla, uno en Baja California Sur, uno en Querétaro y uno en Oaxaca. 12 cuentas bancarias, aunque en este caso la medida es simbólica, pues ya todas fueron canceladas, así como derechos en las empresas Agropecuaria Mendocinas, Carloma, S. A., y Maramex, S. A. (REFORMA, P. 1, ABEL BARAJAS)

A CLASES, 30 MILLONES DE ALUMNOS

Este lunes se prevé que casi 30 millones de alumnos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato inicien el ciclo escolar 2013-2014. En la educación básica arrancará la "nueva escuela", que investigadores calculan le llevará entre seis y 10 años construir a México. Mientras tanto, en el Congreso de la Unión se iniciará el análisis de las tres iniciativas de leyes secundarias para reformar la educación -la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la General de Educación y la norma que crea el Servicio Profesional Docente-, el llamado magisterio disidente convocó a la suspensión de clases, por lo que se estima que más de dos millones de alumnos podrían resultar afectados en Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas. Líderes de la Coordinadora estimaron que suspenderán labores alrededor de 90 mil maestros, de los cuales 75 mil pertenecen a Oaxaca. Rubén Núñez, secretario general de la sección 22 de Oaxaca, justificó el paro argumentando que la decisión obedece a la falta de diálogo y acuerdos con las autoridades del gobierno federal sobre la aprobación en el Congreso de las leyes reglamentarias de la reforma educativa. Por su parte, Gabino Cué, gobernador oaxaqueño, ofreció a los maestros el apoyo de los legisladores federales de esa entidad para que se incorpore a la discusión del Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación que diseñó el magisterio junto con el gobierno de Oaxaca. En el Distrito Federal, Francisco Bravo, líder de la sección 9, aseguró que ante la falta de diálogo y acuerdos con las autoridades esta semana buscarán frenar la aprobación de las iniciativas en el Congreso con diversa movilizaciones y plantones. (REFORMA, P. 4, ANTONIO BARANDA Y SONIA DEL VALLE; EL UNIVERSAL, P. 1 Y 16, NURIT MARTÍNEZ Y CORRESPONSALES)

HOY, FALLO CONTRA ARELLANO FÉLIX

Este lunes, autoridades de la Fiscalía del Distrito Sur de California y la Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) concluyen una batalla legal que inició en 1986, cuando Estados Unidos (EU) comenzó a documentar las actividades delictivas de los Arellano Félix. En punto de las 9:30 horas, en la Corte Federal del Distrito Sur de California, Eduardo Ramón Arellano Félix se enfrentará al juez Larry Alan Burns, el mismo que condenó a Francisco Javier y Benjamín Arellano Félix, en 2007 y 2012, respectivamente, a cadena perpetua y 25 años de prisión. En la audiencia del 24 de mayo, a Eduardo Arellano se le notificó que la condena máxima que alcanzaría sería de 15 años de prisión. A través de un acuerdo con el gobierno de EU logró que se le perdonaran cinco cargos relacionados con el narcotráfico y asociación delictuosa. El último de los Arellano también se declaró culpable a cambio de entregar 50 millones de dólares al gobierno de ese país. (EL UNIVERSAL, P. 18, LAURA SÁNCHEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON PIES Y CABEZA

El magistrado Manuel González Oropeza, del Tribunal Electoral federal (sic), se manifestó por una reforma constitucional que dé más garantías y protección a las instituciones encargadas de organizar los comicios en el país. Luego de dictar la conferencia Las primeras elecciones constitucionales en BC, opinó que la creación de un Instituto Nacional de Elecciones rompería con la definición de soberanía que estableció el teórico Juan de Dios Cañedo, la cual implica la capacidad de que los ciudadanos elijan a sus gobernantes. Expuso que si las autoridades electorales estatales tienen problemas, se deben fijar "desde la Constitución las garantías y protección que deben tener". (MILENIO DIARIO, P. 12, POLÍTICA, REDACCIÓN)

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE VENECIA (II)/ LEONARDO VALDÉS ZURITA

Un aprendizaje de nuestra transición a la democracia es que la legislación electoral es perfectible. Cada proceso electoral, tanto por la aplicación de las nuevas reglas como por la sofisticación de la competencia, aporta elementos para sincronizar los motores del pluralismo y el cambio institucional. Más aún, la historia comprueba que en México las reformas de largo aliento, las transformadoras, se dan después de las elecciones presidenciales y las que acuerdan detalles o aspectos menores, se logran al término de las elecciones legislativas. Consciente de estos ciclos de cambio institucional, en diciembre de 2011 solicité la opinión de la Comisión de Venecia sobre el marco legal que fundamentó la organización de la elección más grande de nuestra historia. Para evitar que esta opinión y sus recomendaciones pudieran distorsionar el desarrollo y la conclusión del proceso electoral, les pedí que su respuesta se entregara después de diciembre de 2012. Así lo hicieron. Una misión de expertos visitó nuestro país en noviembre de 2012 para entrevistarse con diputados y senadores del PAN, PRI y PRD, con funcionarios del Tribunal Electoral y del IFE, así como con representantes de la sociedad civil, medios de comunicación e incluso con integrantes del gremio de la demoscopia. Revisaron la Constitución, el Cofipe, el sistema de medios de impugnación y el Código Penal. Con base en ello, la Comisión entregó la opinión solicitada el pasado julio (opinión No 680/2012). Del análisis, me permito retomar algunos aspectos que podrían ser relevantes ahora que ha iniciado la discusión de la reforma electoral. Para esa misión de expertos: convendría revisar el enfoque formalista de nuestra legislación, que se refleja en el detalle de las disposiciones, la extensión de éstas y su dispersión en varios ordenamientos jurídicos, para facilitar su comprensión. Sugiere mayor precisión en los límites al gasto de los partidos políticos para evitar que los recursos se ejerzan con dos categorías distintas (ordinario y de campaña). (EL UNIVERSAL, P. 25, OPINIÓN, LEONARDO VALDÉS ZURITA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

SIGNOS VITALES/ #REFORMAPOLÍTICAYA/ ALBERTO AGUIRRE M.

A finales del sexenio pasado, Enrique Ochoa Reza estaba en la lista negra de los calderonistas. Sin importar sus méritos académicos -catedrático en la UNAM, experto en migración e impulsor de los juicios orales en México- ni su experiencia profesional dentro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Estar entre los colaboradores más cercanos de la entonces magistrada presidenta del TE, María del Carmen Alanís, y su añeja amistad con Luis Videgaray Caso -ambos estudiaron simultáneamente Economía en el ITAM y Derecho en la UNAM- eran motivos suficientes para ello. En el verano de 2010, a punto de cumplir 38 años, Ochoa Reza decidió separarse del servicio profesional electoral y competir por una de las vacantes en el Consejo General del IFE. Puntualmente, cumplió con los requisitos de la convocatoria: presentó su ensayo y compareció ante los integrantes de la Comisión de Gobernación. Contaba con el respaldo del PRI, del Partido Verde y de Nueva Alianza... Pero el PAN lo vetó y ese sueño quedó frustrado. Paradójicamente, esa censura calderonista fue lo mejor que pudo pasarle. Y es que, en el 2011, su amigo Videgaray comenzó a incorporarlo al equipo de asesores de Enrique Peña Nieto. En la etapa de la transición, más que en la campaña, comenzó a sobresalir entre los expertos que estudiaron y prepararon los contenidos de las reformas estructurales del gobierno en ciernes. De ese equipo, en el que también estuvieron el jefe de la Oficina de la Presidencia, Aurelio Nuño; el actual subsecretario de la SCT, Ignacio Peralta, y el consejero jurídico, Marcos Castillejos, sólo Ochoa Reza participó en la confección de las reformas educativa, de telecomunicaciones y energética. (EL ECONOMISTA, P. 49, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

¿EL FIN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS?/ JOHN M. ACKERMAN

En lugar de construir y legitimar las instituciones públicas, nuestra clase política está empeñada en debilitarlas y destruirlas. La iniciativa energética de Enrique Peña Nieto no solamente busca privatizar la industria petrolera, sino también desaparecer Pemex. Si la sociedad no logra detener esta nueva agresión, mañana podrían seguir la UNAM, IPN, UAM, IMSS, ISSSTE, Infonavit, entre otras. Así como hoy estamos obligados a comprar el agua potable de empresas privadas ante el fracaso del Estado para garantizar nuestro derecho al vital líquido, mañana los servicios médicos serían accesibles sólo para quien los pueda comprar. Hoy Peña Nieto da continuidad a esta tendencia destructora al proponer borrar de un plumazo el petróleo, la electricidad, la petroquímica y todos "los demás hidrocarburos" del listado de "áreas estratégicas" de la nación, enumeradas en el párrafo cuarto del artículo 28 constitucional. Asimismo, sus reformas al artículo 27 permitirían a las empresas transnacionales controlar la extracción, refinación y transporte del petróleo y el gas natural en todo el país. Tal como ha explicado a Bloomberg el ex brazo derecho de María del Carmen Alanís en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y hoy flamante subsecretario de Hidrocarburos, Enrique Ochoa Reza, el control de estas empresas será tan completo que incluso les permitirá reportar las reservas como "suyas" en Wall Street (véase: <http://ow.ly/o20iY>). La reforma también permitiría a las grandes empresas lucrar y especular con la generación de electricidad en México. Es evidente la intención de desplazar a Pemex y la CFE para sustituirlas por Chevron, Shell, Halliburton y empresas de generación de electricidad corruptas y defraudadoras, como Enron. (LA JORNADA, P. 20, OPINIÓN, JOHN M. ACKERMAN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

SALA DISTRITO FEDERAL

ALCALDE ELECTO DE PANOTLA DESCARTA REVÉS DEL TEPJF Y ALISTA EQUIPO

Eymard Grande, presidente municipal electo de Panotla, Tlaxcala, descartó que la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le dé un revés a su triunfo, después de que el Instituto Electoral de Tlaxcala (IET) le entregó la Constancia de Mayoría de votos. En conferencia de prensa, el presidente municipal electo dijo que la etapa siguiente será la “operación cicatriz” con los grupos políticos, incluso con su ex rival, Saúl Cano, candidato del Partido Socialista (PS), quien impugnó la sentencia electoral del 13 de agosto, para evitar una parálisis al desarrollo municipal. Detalló que una vez concluida la etapa legal, buscará armar su estructura de trabajo e iniciar la gestión de obra pública para el municipio. (AGENTE.COM, REDACCIÓN)

REVISTAS

CRISIS SIN FONDO/ CÉSAR AGUILAR GARCÍA

Al puro “estilo” del perredismo, el panismo dio un paso adelante con la modificación de los documentos que rigen su vida interna, pero dio dos pasos atrás, porque no acaba de tocar fondo su guerra intestina y ese conflicto amenaza con trasladarse a la próxima renovación de su dirigencia nacional. La reciente reforma de Estatutos del PAN no sólo ocurrió en medio de gritos, empujones y enfrentamientos, sino en medio de un “madrugete” de la cúpula que impuso de última hora la creación de un órgano que, al parecer, estará por encima del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). La nueva Comisión Permanente está llamada a decidir los asuntos fundamentales del partido, así como a “palomear” a los candidatos a puestos de elección popular y a sus dirigentes. Luego de la votación de la “sorpresiva” modificación, más de la mitad de las delegaciones denunciaron con gritos y forcejeos un fraude por ese “engaño” y el atropello de los derechos de los panistas, inconformidad que podría resolverse en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Para muchos panistas, dicha Comisión carece de certeza jurídica y estructural. Por ello, la creación de este órgano, avalado por los ex dirigentes nacionales Luis Felipe Bravo Mena, Germán Martínez y César Nava, así como por los coordinadores parlamentarios Jorge Luis Preciado y Luis Alberto Villarreal y el propio CEN, puede ser impugnada ante el TEPJF. (CAMBIO, P. 30-33, CÉSAR AGUILAR GARCÍA)